

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFYN N° 1098

LA RIOJA, 28 MAYO 2015

VISTO: El Expte N° 00-04217/2015, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, la Sra. Directora de la Carrera de Bioquímica Lic. Bqca. Sánchez, Liliana E., eleva para conocimiento y consideración del Cuerpo Colegiado, Autorización para realizar un Plan de Tutorías de Práctica Profesional de la Carrera Bioquímica para la Alumna Barros, Delia Andrea.

Que en relación a ello, la Sra. Directora de la Carrera de Bioquímica, expresa que la referenciada Alumna tiene vencida la regularidad de la asignatura y según el reglamento vigente, no contempla el recursado de la misma, es por eso que solicita la realización de un plan de tutorías.

Que a fs. 2 de autos obra el plan de tutorías inicialmente expresado.

Que a fs. 3 de marras obra copia del Curriculum Vitae de la Prof. Bqca. Fodda Assad Robledo, quien tendrá a su cargo la supervisión de la práctica profesional mencionada anteriormente.

Que el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 28 de Mayo de 2015, tomo conocimiento del Expte. de marras, aprobándolo por unanimidad.

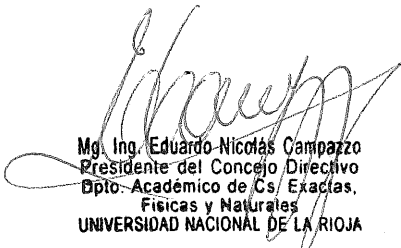
Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias.

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el Plan de Tutorías de la asignatura **Práctica Profesional** de la Carrera de Bioquímica de 160 horas desarrolladas durante 2 (dos) meses con 4 (cuatro) horas diarias, para la Alumna **Barros, Delia Andrea** DNIN° 24.930.040, solicitado por la Directora de la mencionada Carrera.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs/ Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA